

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8918 GUADALAJARA

Edicto.

Doña María Enma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0028/2012 referente al concursado Come-Sano Cocinados de la Campiña, Sociedad Limitada, CIF n.º B-19205194, con domicilio social en calle Arroyo de Valmatón, n.º 17, de Humanes de Mohernando (Guadalajara), por auto de fecha 10 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Come-Sano Cocinados de la Campiña, Sociedad Limitada, acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 3.- Una vez conste en autos el Informe Definitivo, se acordará lo procedente sobre lo prevenido en los artículos 148 y 163 de la Ley Concursal.

Guadalajara, 9 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010717-1